

***ANUNCIO de 29 de marzo de 2006 de resolución recaída en el expediente AD-04-0243-I, del que es titular Muñoz Morales, Montserrat.***

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente AD-040243-I, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 27 de enero de 2006, del siguiente tenor literal:

“RESUELVO declarar a Muñoz Morales, Montserrat, titular del expediente AD-040243-I, decaída en su derecho a la percepción de la subvención y dejar efecto la concesión.

Contra la presente Resolución, puede presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Fdo.: Juan Carlos Chávez Moreno.”

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 29 de marzo de 2006. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

***ANUNCIO de 29 de marzo de 2006 de resolución recaída en el expediente AD-03-0069-I, del que es titular González Piñero, Francisco José.***

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente AD-03-0069-I, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 8 de febrero de 2006, del siguiente tenor literal:

“Declarar a González Piñero, Francisco José, titular del expediente AD-03-0069-I decaída en su derecho a la percepción de la subvención, y dejar sin efecto la concesión.

Contra la presente Resolución, puede presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía Trabajo en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mérida, a 8 de febrero de 2006. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Fdo.: Juan Carlos Chávez Moreno.”

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 29 de marzo de 2006. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

***ANUNCIO de 29 de marzo de 2006 de resolución recaída en el expediente AI-03-0037-I, del que es titular la empresa “Fabricaciones Vignolles, S.L.”.***

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente AI-03-0037-I, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 13 de diciembre de 2005, del siguiente tenor literal:

“RESUELVO: Declarar a Fabricaciones Vignolles, S.L., titular del expediente AI-03-0037I decaída en su derecho a la percepción de la subvención, y dejar sin efecto la concesión.

Contra la presente Resolución, puede presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía Trabajo en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mérida, a 11 de enero de 2006. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Fdo.: Juan Carlos Chávez Moreno.”

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 29 de marzo de 2006. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2006 por el que se rectifica error material en la Resolución de 16 de marzo de 2006, de la Secretaría General, en la que se declara desierto el concurso para la contratación de las obras de “Adaptación de la piscina de la Hospedería Valle del Ambroz al Decreto 54/2002”. Expte.: O-007/2006.*

Advertido error material en la Resolución de 16 de marzo de 2006, publicada con fecha 30 de marzo de 2006, D.O.E. n.º 38, por la que se declara desierto el concurso para la contratación de las obras de Adaptación de la piscina de la Hospedería “Valle del Ambroz” al Decreto 54/2002 n.º Expte.: O-007/2006, se procede a su rectificación:

En la página 5521, columna primera, línea segunda donde dice de fecha “10 de marzo de 2006”, debe decir “16 de marzo de 2006”.

Mérida, a 30 de marzo de 2006. El Secretario General (P.D. Orden 04.09.95; D.O.E. n.º 113, 26.09.95), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

*EDICTO de 23 de marzo de 2006 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 256/06.*

Expediente: 256/06.

Demandante: Eduardo Bravo Pérez.

Demandado: La&Jo-Trans, S.L. Unipersonal.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo)-Cáceres.

Día: 11-mayo-2006.

Hora: 09:30.

Mérida, a 23 de marzo de 2006. El Director de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de mejora de la red de colectores en Zafrá. Expte.: 0511460800.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 0511460800.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de la red de colectores en Zafrá.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 03.12.05

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 484.396,87 €.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de marzo de 2006.
- b) Contratista: Las Mesas del Río, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 421.425,00 €.